FUNDAMENTOS

Si bien la sociedad argentina ha avanzado en los últimos años en cuanto al reconocimiento de los derechos humanos y la necesidad de su plena vigencia, hay capítulos de la realidad social que parecieran haber quedado ausentes en esa perspectiva.

Dentro de los considerandos que el gobierno constitucional de la provincia de Río Negro en el año 1984 cuando crea la Comisión de Derechos Humanos se expresa "que se hace necesario procurar por los medios mas idóneos y efectivos el esclarecimiento de hechos que han atentado gravemente contra los derechos humanos de nuestro pueblo en el territorio provincial".

En el informe que posteriormente esta Comisión realizó, pone de manifiesto que "centró su investigación en dos aspectos fundamentales. El primero, referido a la "recepción e investigación de las denuncias de hechos ocurridos en jurisdicción de Río Negro" y el segundo en "determinar la organización del aparato represivo y los responsables de los actos ilegales cometidos en perjuicio de los ciudadanos de esta provincia".

Quince años después de la constitución de esta Comisión en nuestra provincia un hecho ocurrido en la ciudad de Cipolletti en 1977 hace necesario que el Estado provincial a través de sus instituciones y organismos específicos sume su accionar para ayudar al esclarecimiento de estos hechos.

El 10 de enero de 1977, la joven de nacionalidad chilena Carmen DELLARD CABEZAS concurrió a la comisaría central de Cipolletti (donde actualmente funciona la Unidad Cuarta) con el objetivo de radicar la denuncia de detención de su esposo, Jose Appel DE LA CRUZ. Previamente la mujer había dejado a su pequeña hija, Victoria Lucía con sus vecinos, y a partir de ese momento no se supo nunca más sobre el destino del matrimonio. Actualmente Victoria Lucía vive con sus abuelos en Chile gracias a la intervención en ese momento del obispo Jaime de Nevares que consiguió que la niña pueda ser llevada inmediatamente fuera del país.

La Agrupación de Familiares y Detenidos y Desaparecidos de Chile (AFDD) ha iniciado una causa que en la actualidad lleva ya dos cuerpos caratulados "(AFDD) S/Pedido Corte Suprema de Justicia de la Nación", la cual ha servido como antecedente para que el juez español Baltasar Garzón ordenara la detención de Augusto Pinochet Ugarte.

Esta causa esta siendo investigada desde junio del año 1998 por la Fiscalía General a cargo de la Dra. Alicia

Ferrando.

Por todo ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Gobierno, Jefatura de la Policía de Río Negro, que de acuerdo a las actuaciones que realiza la Fiscalía General a cargo de Alicia Ferrando dentro de la causa "Agrupación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos (AFDD)/sobre pedido Corte Suprema de Justicia de la Nación"; se brinde la mayor de las colaboraciones y se pongan a disposición de la mencionada Fiscal todos los antecedentes, registros y archivos que existan en la Policía de la Provincia de Río Negro y que correspondan al período investigado.

Artículo 2°.- De forma.